

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2.150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡ 10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Jueves 25 de Julio de 1985.

No. 140

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. (Concluye)	1041
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramientos Cancelados	1042
Nombramientos Cancelados	1042
Nombramientos Cancelados	1042
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1043
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros de Marcas	1044
Renovaciones de Marcas	1043
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1047
Remates	1047
Citaciones de Procesados	1048

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

(Continúa)

**PODER LEGISLATIVO
DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL
(SINTESIS)**

Acta Número Dos.—

Mantenemos nuestra disposición a cumplir los Acuerdos de la Cumbre de Partidos Políticos y confiamos que en favor de la Unidad Nacional, todos los partidos políticos firmantes sumarán esfuerzos para su cumplimiento.

Respaldamos la convocatoria a elecciones municipales en la fecha que fije la Asamblea Nacional Constituyente.

Procuraremos la aprobación de la Ley de Inversiones Extranjeras, que regule el carácter de dichas inversiones en nuestra patria.

Impulsaremos la elaboración y aprobación de una ley de régimen especial para los pobladores de la zona Atlántica, como parte del proceso de consultas que ya se está llevando a cabo. Como parte de ese esfuerzo conjunto del Gobierno revolucionario y de todos los habitantes de la zona Atlántica de Nicaragua, mantendremos la disposición de seguir conversando con grupos originarios de esa Zona

como MISURASATA, para que depongan las armas, se reincorporen a la vida cívica del país y participen del proceso de consultas que se sigue actualmente para la elaboración de la Ley de Régimen Especial para la Costa Atlántica.

Nuestro Gobierno es un gobierno de unidad nacional y esta unidad deberá manifestarse en la lucha por la paz, en la lucha contra la agresión, en la elaboración de la Constitución, en el respeto a los Derechos Humanos, a la libertad de organización y de expresión, en el pluralismo político y en la economía mixta, en el respeto a las creencias y prácticas religiosas del pueblo, en la participación consciente de los trabajadores en las tareas de la defensa y la producción, en la participación de los jóvenes, de las mujeres y de todos los sectores de la nación en la construcción y defensa de nuestra sociedad.

Estos años serán más que difíciles en la aplicación y defensa del programa Histórico de Sandino y de Carlos.

La lucha contra la agresión seguirá deseando en el pueblo organizado alrededor del Ejército Popular Sandinista.

Nuevos y mayores sacrificios exigirán la defensa de la patria. Pero tenemos plena confianza en la respuesta del pueblo organizado en las milicias, en los batallones de reserva, en los BLI, en la vigilancia revolucionaria, en el Ministerio del Interior, en la Policía Sandinista y demás organismos de la defensa del país.

No vacilaremos en recurrir a las medidas que sean necesarias para enfrentar la grave crisis económica.

El Pueblo humilde y trabajador conoce mejor que nadie las causas de esta situación y nadie va a engañarse con promesas fáciles y demagógicas.

No aspiramos a salir de la crisis en el corto plazo; ello llevará algún tiempo. Mientras tanto, lucharemos para frenarla, para que así se continúe agudizando. En esa dirección van las líneas del programa Económico 1985, que pueden resumirse así: Defensa del salario real de los trabajadores productivos con más disciplina, con más productividad; incentivos para los productores, bienes y servicios para los trabajadores productivos; lucha contra los agiotistas y especuladores.

Seguiremos luchando con la voluntad de los cortadores de café, con abnegación y sacrificio

para derrotar los planes terroristas de la CIA. Seguiremos produciendo para la defensa, produciendo para la exportación, produciendo alimentos y bienes básicos para la población.

Seguiremos avanzando en la Reforma Agraria, con más tierras para los campesinos, hasta que no quede campesino sin tierra en Nicaragua.

Seguiremos avanzando con el espíritu de José Dolores Estrada, de Andrés Castro, de Zeledón, de Sandino, de Rigoberto y Carlos.

Seguiremos siendo sangre ardiente de los que cayeron, para no desmayar en nuestros compromisos con los obreros, con los campesinos, con los productores, con los artesanos, con el pueblo trabajador.

Seguiremos tras las huellas de los que nos precedieron en la lucha, los que al grito de Patria Libre sellaron con su vida la consigna.

Seguiremos siendo el eco y la savia nueva del Frente Sandinista, que es a su vez la savia nueva de Sandino.

Seguiremos siendo de Patria Libre o Morir y lo hemos jurado aquí, junto a los restos de nuestro hermano y Jefe, Carlos Fonseca y de Santos López, el campesino que se hizo hombre en el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional y que luego fundó, con Carlos, el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Y lo hemos jurado aquí, en esta misma plaza en que nos reunió el júbilo de la victoria el 19 de Julio de 1979.

Lo hemos Jurado ante la memoria de mi padre, que fué factor determinante en nuestra integración revolucionaria y ante la memoria de Camilo, compromiso hecho sangre en la lucha de liberación.

Y lo hemos jurado ante el pueblo trabajador, ante el Frente Sandinista de Liberación Nacional; lo hemos jurado ante nuestros héroes y mártires. Ante Sandino, presidente eterno de Nicaragua, lo hemos jurado y cumpliremos!

Unidad Nacional para alcanzar la paz!
Por La Paz, Todos Contra La Agresión.
Patria Libre o Morir!

Para concluir la sesión se escucharon las notas del Himno Nacional, a las seis y diez minutos de la tarde las que dieron por concluida la Sesión.

Carlos Nuñez Téllez, (f)—Presidente de la Asamblea Nacional.

Rafael Solís Cerda, (f)—Secretario de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos Cancelados

"No. 208

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor *Amilcar Navarro Rivas*, primer secretario encargado de los asuntos Consula-

res de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América, por su traslado a la Cancillería, efectivo a partir del primero de noviembre de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, todos contra la Agresión". *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*".

No. 209

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la señora *Martha Rodríguez Dávila*, Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América, efectivo a partir del 14 de Agosto de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, todos contra la Agresión". *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*".

No. 210

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor *Jaime Davila Bird*, Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Canadá efectivo a partir del 30 de Septiembre de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, todos contra la Agresión". *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*.

No. 212

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor *Luis Alberto Leiva López*, Agregado de la Representación permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con Sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, efectivo a partir del 31 de Diciembre de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, todos contra la Agresión". *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, *José León Talavera*".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. 3308 — R/F 653447 — ₡ 175.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 162, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

La Señorita *Margarita Estrada Hernández*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Secretaria Ejecutiva, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo de conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.*, — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de Julio de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3309 — R/F 653443 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 95, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Napoleón Astorga Bravo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que go-

ce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.*, — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de Mayo de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 3310 — R/F. 653438 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 125, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

El Doctor *Jaime Salvador Rivera Valladares*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3311 — R/F 653433 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 59, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Mirna Chavarría Montenegro, ha cumplido con todos los requisitos establecidos

por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días de mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme, León, 27 de Agosto de 1981 — *Munuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros de Marcas

Reg. 2619 — R/F 626883 — Valor ₡ 225.00
José I. Bendaña S. Apoderado Aktieselskabet Aalborg Portland Cement Fabrik, Dinamarca, solicita Registro Marca fábrica.



Clase (19)
Presentada: 13 Septiembre 1984.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Octubre 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador. 3 2

Reg. 2620 — R/F 626105 — Valor ₡ 150
Emilio Bendaña M., Apoderado de Rubbermaid Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



"RUBBERMAID"
Clase (20)
Presentada: Junio 27 1984.
Opóngase:
Registro de la Propiedad Industrial; Managua 21 - 8. 85. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 2978 — R/F 649919 — Valor ₡ 150.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita Registro Marca Fábrica:

"IMPISA"
Clase: (11)
Presentada: 28 Febrero 1985.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega*, Registrador. 3 2

Reg. No. 2977 — R/F 649920 — Valor ₡ 150.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita Registro Marca Fábrica:

"IMPISA"
Clase: (6)
Presentada: 28 Febrero 1985.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora. 3 2

Reg. No. 2979 — R/F 649918 — Valor ₡ 150.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita Registro Marca Fábrica:

"IMPISA"
Clase: (9)
Presentada: 28 Febrero 1985.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega*, Registrador. 3 2

Reg. No. 2980 — R/F 649971 — Valor ₡ 150.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita Registro Marca Fábrica:

"IMPISA"
Clase: (7)
Presentada: 28 Febrero 1985.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Mayo 1985. — *Rosa Argentina Ortega*, Registrador. 3 2

Reg. 2541 — R/F 627547 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado The Gillette Company, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"MICROTRAC"
Clase (8)
Presentada: 24 Mayo 1985.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora. 3 2

Reg. 2542 — R/F 627548 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado Laboratoires Dr. N. G., Payot ETABLISSEMENT, Sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

"PAYOT"
Clase: (5)
Presentada: 28 Mayo 1984.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora. 3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. 2615 — R/F 626091 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"HIGADDEX" No. 2,487 R.P.I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, A-
bril 29 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador.

3 2

Reg. 2616 — R/F 626090 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica:

"HEMORRIN" No. 2,371 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, A-
bril 29 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Re-
gistrador.

3 2

Reg. 2617 — R/F 626092 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"CALMALEER" No. 3,749 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador.

3 2

Reg. 2618 — R/F 626093 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"ANARAN" No. 4,683 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador.

3 2

Reg. 2621 — R/F 626094 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"CUTARVL" No. 4,684 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador.

3 2

Reg. 2622 — R/F 626095 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"LAXIN" No. 2,485 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 26
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. 2623 — R/F 626096 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy José Bendaña G., Apoderado de La-
boratorios Rarpe, S. A., solicita Renovación mar-
ca fábrica:

"GOTRINS" No. 4,682 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29

Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. 2624 — R/F 626097 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"DESPERTOL" No. 2,374 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. 2625 — R/F 626098 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"DELIVIT" No. 3,750 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. 2626 — R/F 626099 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"DIUREMIDE" No. 3,531 R. P. I.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. 2627 — R/F 626100 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica.

"DUVITAN" No. 14,240.

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial, Managua, 29
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2628 — R/F 626101 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe S.A. Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica:

"DEXOKAN" No. 2,372 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Abril 25 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2629 — R/F 626102 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Laboratorios
Rarpe S.A. Nicaraguense, solicita Renovación
marca fábrica:

"DORMIL" No. 2,373 R.P.I.

Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Abril 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Re-
gistrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2928 — R/F 649945 — Valor ₡ 375.00
Dr. Orestes Romero R., Apoderado Esteban
Romero Rubio, Salvadoreño, solicita Renovación
marca fábrica:

"VITA HIGADO" No. 14,010



Clase: (5)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua,
 Marzo 19 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,
 Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2029 — R/F 649946 — Valo r¢ 225.00
 Dr. Orestes Romero R., apoderado Esteban
 Lainez Rubio, Salvadoreño, solicita Renovación
 marca fábrica:
 "NORMALINA"

No. 14.011



Clase: (5)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua,
 Marzo 19 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,
 Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2851 — R/F 642888 — Valor ¢ 75.00
 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Shell In-
 ternational Petroleum Company Limited, Inglesa,
 solicita Renovación marca fábrica:
 "TOXIFOS" No. 3.330 R.P.I.

Clase: (5)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
 trador.

3 2

Reg. No. 2930 — R/F 649944 — Valor ¢ 375.00
 Dr. Orestes Romero R., apoderado Esteban
 Lainez Rubio, Salvadoreño, solicita Renovación
 marca fábrica:
 "BACAOLINA" No. 14,012

1046



EXTRACCION
 DE HIGADO
 DE BACALAO
 MEZCLADO CON HIPOFOSFATO DE
 NIERRO QUININA Y VITAMINA
 RECONSTITUYENTE Y SUPLENTE
 es el tratamiento de la Cansación,
 Bronquitis, Tosas rebeldes y otras
 afecciones broncopulmonares, An-
 emias, Clorosis, etc. Fortifica el sis-
 tema y favorece en condiciones de
 salud las recuperaciones por
 el cambio de temperatura



Clase: (5)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua,
 Marzo 19 1985. — Rosa Argentina Ortega C.,
 Registrador Suplente.

3 2

Reg. 2550 — R/F 627598 — Valor ¢ 150.00
 Dra. Yamilet M. de Malespin, apoderada de:
 Boehringer Mannheim GmbH, Alemana, solicita
 Renovación marca Fábrica:
 "NITUR-TEST" No. 4.526 R. P. I.

Clase: (5)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C. Regis-
 trador.

3 2

Reg. 2551 — R/F 627599 — Valor ¢ 75.00
 Dra. Yamilet de Malespin, Apoderada Espe-
 cialidades Latinas Medicamentos Universales,
 S. A. (E. L. M. U., S. A.) Española, solicita Re-
 novación Marca:
 "CETOVINCA" No. 3.622 R.P.I.

Clase (5)
 Registro Propiedad Industrial, Managua, 18
 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C. Regis-
 trador.

3 2

Reg. No. 2849 — R/F 642887 — Valor ¢ 75.00
 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Shell In-
 ternational Petroleum Company Limited, Inglesa,
 solicita Renovación marca fábrica:
 "OVIDREX" No. 3.393 R.P.I.

Clase: (5)
 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
 trador.

3 2

Reg. No. 2850 — R/F 642889 — Valor ¢ 75.00
 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Shell In-
 ternational Petroleum Company Limited, Inglesa,
 solicita Renovación marca fábrica:
 "SHELL DIESOLINE" No. 7,983

Clase: (4)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-
 trador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. 2729 — R/F 323866 — Valor ₡ 375.00

Isaias Blandón Cruz, mayor de edad, casado. Militar en Servicio Activo y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno compuesto de casa y solar situado en el Barrio Guanuca de esta ciudad, siendo de siete varas y media de frente por treinta varas de fondo y once varas de ancho en el fondo, la casa de madera aserrada, techo de zinc, piso de tambo, con sus correspondientes divisiones, dormitorio, cocina, comedor, sala, servicio de luz y agua potable y su letrina, midiendo dicha casa siete y media varas de frente por dieciocho varas de fondo y comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente propiedad de Juan Castillo Valverde, Calle de por medio; Occidente, propiedad de Alberto Prado Arauz, Norte del mismo Juan Castillo y Sur Baltazar Castro Gutiérrez. Quien se crea con derecho, opóngase dentro de término legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito. — Matagalpa veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — F. Gutiérrez M., D. M. Laguna E Matagalpa.

3 2

Reg. No. 2735 — R/F 569168 — Valor ₡ 50.00
Compl. R/F 569151 ₡ 25.00

Saturnina Antonia Lechado de Alfaro solicita supletorio, urbano Larreynaga.

Norte: Juliana Vanegas, Sur: Teodora Vargas Este: Julia Pichardo, Oeste: Desmotadora Jacinto Baca.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito León, once de Junio de mil novecientos ochenticinco. — Socorro García Secretaria.

3 2

Reg. No. 2736 — R/F 582752 — Valor ₡ 150.00

Lucas Hernández Sevilla, solicita Supletorio Urbano Dolores, Carazo, linda: Norte, calle; Sur Silvio Lacayo Rappaccioli; Oriente, resto de la propiedad; Poniente, Rita Ramos Bermúdez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepé, junio dieciséis de mil novecientos ochenticinco. — César C. Velásquez Ramos., Secretario.

3 2

Reg. No. 2737 — R/F 593742 — Valor ₡ 150.00

María Engracia Centeno Montano y Petrona Margarita Núñez Centeno, solicitan Título Supletorio predio urbano situado en Santa Rita de Tenalá; Lindantes: Norte: Jesús Ordóñez; Sur: Petrona Altamirano; Oriente: Francisco Rodríguez y Poniente, calle enmedio Tobías García.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, treintinueve Mayo mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2738 — R/F 340748 — Valor ₡ 150.00

Rita Ramos Bermúdez, solicita Supletorio urbano Dolores, Linda: Norte, calle; Sur, Hacienda La Moca; Oriente, Elias Romero Sequelra; Poniente: Lucas Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepé, junio diez mil novecientos ochenticinco. — César S. Velásquez Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 2739 — R/F 168710 — Valor ₡ 150.00
Delfa Marina López Tercero, solicita Supleto-

rio urbano Palacagüina; Norte, Isaias Carballo; de Cano, Secretaria.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veinticuatro Mayo mil novecientos ochenticinco. — Reyna Hernández Sur, Julio Castillo Alaniz; Oriente, Reymunda Acuña Joya; Occidente, Delfa Tercero.

3 2

Reg. No. 2907 — R/F 602786 — Valor ₡ 150.00

Cándido Ordeñana, solicita Título Supletorio de una Finca Urbana Limitada así: Este: Iglesia el Socorro; Oeste: Casa Manuel Pacheco; Norte: Miguel Luna; y Sur: Rafael García.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Ramón Chamorro Mendoza, Juez Civil del Distrito.

3 2

Reg. No. 2523 — R/F 441856 — Valor ₡ 300.00

María Alicia Espinoza Aragón, solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en el Bo. Sandino le Santo Tomás con una casa para habitación de ocho metros y setenta centímetros de frente por siete metros de fondo, techo de zinc, paredes de bloque de concreto y piso de ladrillo de cemento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Alfonso Dávila; Sur, solar y casa de doña Rosaura Miranda de López, calle enmedio; Este, solar y casa de Rafaela Duarte y Oeste, solar y casa de Edmundo Hernández. — Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. — Roma Civil, Acoyapa, catorce de Junio de mil novecientos ochenticinco. — Miguel Isidro Sevilla Núñez, Juez de Distrito. — Marta Minar Caldera Ríos, Secretaria.

Es conforme. Acoyapa, catorce de Junio de mil novecientos ochenticinco. — Marta Minar Caldera Ríos, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2698 — R/F 638610 — Valor ₡ 75.00

Teresa García Dávila, solicita Título Supletorio Lemirural, Casa-Solar Lindando: Norte: Julio Lindo, Terrenos del Estado, Este: William Artilles, Manuel Morales. Oeste: El Estado. Opóngase.

Juzgado 2º Civil Distrito. — Managua, treintinueve Mayo mil novecientos ochenticinco. — Yolanda Fonseca.

3 2

Reg. No. 2721 — R/F 640329 — Valor ₡ 300.00

Jenny Herrera Villegas de Ortega, solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en la parte Occidental de la ciudad de Santo Tomás compuesto de un solar que tiene la forma de un polígono irregular, con casa de diez varas de frente por seis de fondo, techo de zinc, paredes de concreto, ladrillo de cemento y linda: Norte, solar de Cornelio Herrera y solar de Miguel Hernández, calle enmedio; Sur, solar y casa de Cruz Fajardo; Este, solar Estatal y Oeste, Carretera al Rama y Solar de Cornelio Herrera.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. — Ramo Civil. — Acoyapa, Junio veintiocho de mil novecientos ochenticinco. — Miguel Isidro Sevilla Núñez, Jpez de Distrito. — Peter Sirias Bravo Secretario.

Es conforme. Acovana, veintiocho de Junio de mil novecientos ochenticinco. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 2

Remates

Reg. No. 2904 — R/F 595512 — Valor ₡ 300.00

Nueve de la mañana siete Agosto corriente año, Local este Juzgado, Subastarse Mejor Postor Finca rústica Denominada "El Toro", ubicada

en Sitio Santa Rita o Hato Nuevo, a ochenta kilómetros al Noroeste ciudad El Viejo, este Departamento, aproximadamente Un Mil Manzanas; Extensión Superficial, Lindante: Norte, Esteros y Playas Oceano Pacifico; Sur, Sitio de Jesús; Oriente, sitio el Apante y Finca el Zapoton; Poniente, Quebrada de Alvaradillo.

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Carlos Montealegre Gasteazoro, Agrícola Sociedad Anónima.

Dase: Trecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y un córdobas con sesenta y dos centavos.

Oyense Posturas Legales.

Dado Juzgado Civil Distrito, Chinandega, veintiséis de Junio de mil novecientos ochenticinco. — Adolfo Isaac Ruiz Ituíz, Secretario.

3 2

Reg. No. 2905 — R/F 595513 — Valor ₡ 450.00

Nueve de la mañana, nueve de Agosto. Corriente año. Local este Juzgado, Subastanse mejor postor siguientes bienes inmuebles.

a) Propiedad rústica ubicada jurisdicción El Viejo, Departamento Chinandega, Ciento Diez manzanas, denominadas "Las Camelias". Linderos: Oriente: finca El Caracol, Eduardo Díaz; Poniente: Finca Simón Montoya; Norte: San José de Agua Fria; y Sur: Eduardo Díaz, inscrita bajo número veinte y un mil ciento veinte y siete, asiento primero, folio ciento cuarentidós del tomo cuarenta y cinco.

Base: Ciento ochenta y tres mil cuarenta córdobas.

b) Propiedad rústica ubicada jurisdicción El Viejo, Departamento de Chinandega, cuarentidós manzanas, y dos mil varas cuadradas, denominada "Las Grietas"; Linderos: Norte: Lote terreno Sucesión Juárez; Sur: finca de Bertha de Deshon; Oriente: Predio de Reyes, y Poniente: finca Luis González, inscrita bajo número trece mil doscientos treintinueve, asiento cuatro, folio doscientos diecinueve, tomo trescientos seis. Registro Público de la Propiedad Departamental.

Base: Ciento ochenta y ocho mil setecientos sesenta córdobas.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Luis Alberto Picado Berrios y Rosa Matilde Picado Hidalgo.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Chinandega, veint y seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Adolfo Isaac Ruiz Ituíz, Secretario.

3 2

Reg. No. 3247 — R/F 628694 — Valor ₡ 350.00

Nueve de la mañana, del dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco local de este Juzgado se venderán al Martillo los siguientes Bienes Muebles: Un Motor Eléctrico Rint Bird, número 413-865, Valorado en 170.000 córdobas; Una enfriadora Dary Cool 400, número C1780XA, valorada en 80.000 córdobas; Una Ordeñadora Mrlol 4, serie número X793420, Valorada en 50.000 córdobas; y el siguiente lote de ganado, doce vaquillas de dos a tres años 78.000 córdobas, 15 vacas próximas 185.000 córdobas, 50 vacas paridas valoradas en 500.000 córdobas y 21 vacas horras valoradas en 178.500.00 córdobas; lo que da un gran total de un Millón ciento noventa y un mil Quinientos córdobas netos, base de la venta.

Ejecuta: Banco de América.

Ejecutados: Álvaro Vijil Mena y Linnette Argüello de Vijil. Oyense Posturas Estricto Contado.

Dado Juzgado Civil de Distrito, León, dos de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Sonia Ruiz de León, Secretaria.

8 2

Citaciones de Procesados

No. 79

Por primera vez cítese y emplazace a la Procesada: Luisa Emilia Varela Canizales, de veintisiete años de edad, soltera, doméstica y del domicilio de Managua. Para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho Judicial a defenderse en la causa que se le sigue por el Delito de: Robo con Violencia o Intimidación en las Personas, en perjuicio de: Caridad Cinquegrama Escobar, de veintinueve años de edad, casada, negociante y de este domicilio. Hecho ocurrido en esta ciudad de Juigalpa. Bajo apercibimiento declarársele rebelde Elevar la causa a plenario y nombrársele defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades civiles y Militares la obligación que tiene de capturar a dicha procesada y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculten. — M. Cáceres. P. A. M. Urbina L. Sria.

Es conforme Juigalpa, veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana Modesta Urbina López., Secretaria Ramo Criminal. Juzgado de Juigalpa, Chontales.

No. 80

Por primera vez cito y emplazo a José Mercedes López Díaz de veintisiete años de edad, soltero, agricultor y del domicilio del valle de los mangos, jurisdicción de San Lucas (Dpto. de Madriz). Para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el Delito de Hurto cometido en la persona de En Bienes del Centro de Salud de Somoto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al autor dicho procesado y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — José Ignacio Buitrago González, Jue: Unico de Distrito. — Leonel Rivas, Secretario.